



UN NUEVO CAPÍTULO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS



**DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN**

Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

La lucha de los pueblos indígenas en México ha sido un largo camino hacia el reconocimiento de sus derechos. Con la reciente reforma al artículo 2 constitucional se da un paso histórico al garantizar que las comunidades indígenas y afromexicanas reciban presupuesto directo para satisfacer sus necesidades y se fortalezcan sus derechos políticos, especialmente la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones.

Esta reforma no solo busca saldar una deuda histórica, sino que promete transformar la realidad de las comunidades que por generaciones han vivido sin acceso a recursos básicos y con escasa representación en la vida pública.

“Nosotros hemos luchado, peleado por algo que pareciera simple, pero que ha sido muy complicado y que es nuestra propia existencia”. Es la primera reflexión que hace la senadora Reyna Celeste Ortega Ascencio, cuando la cuestiono sobre la trascendencia de la más reciente reforma al artículo 2 constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La legisladora de origen purépecha, representante del estado de Michoacán, quien recientemente fue nombrada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República,

afirma: “Esta reforma tiene realmente toda la trascendencia, por la deuda histórica que se tenía con todas y con todos nosotros como pueblos originarios”.

Según datos del INEGI, en México más de 23 millones de personas son indígenas. La realidad es que las condiciones de pobreza continúan siendo el común denominador.

¿Cómo influirá esta reforma para combatir la pobreza entre las comunidades indígenas? La legisladora explica: “Siempre las comunidades originarias, no tenemos drenaje, no tenemos luz, no tenemos agua, ni siquiera los servicios básicos que garanticen que tengamos una vida digna o una calidad de vida. Entonces tenemos que andar, con todo respeto, mendigando que se nos dé un

poquito de presupuesto. Se supone que el estado mandata a las cabeceras municipales y les distribuye, por decir, 10% de ese presupuesto que tú tienes, que se va a ir a la comunidad. ¿Cuál es la realidad? Que no se otorgaba absolutamente nada”.

Toma de decisiones

Y en este sentido, dice, “justo cuando hablamos de este patrimonio, a lo que nos referimos es que habrá presupuesto directo para las comunidades originarias. Esto es algo histórico, algo verdaderamente importante, porque los pueblos indígenas ya no vamos a tener que andar detrás de las cabeceras o detrás del gobierno del estado: ya por ley tiene que llegar su presupuesto y con ese presupuesto se pueden construir desde espacios públicos hasta obras de drenaje, cualquier otra situación”.

“Esto es algo histórico”.

Además del presupuesto, esta reforma constitucional también contribuirá a que la voz de las mujeres indígenas sea relevante en la vida pública del país. “Acá lo que nos dice esta reforma es: sí va a haber elecciones por usos y costumbres, pero tienen que incluir a mujeres. Eso nos da muchos beneficios, porque ya podemos ser mujeres también quienes estemos dentro de la toma de decisiones, ya no nada más yendo a votar”.

¿Qué cambios verán las mujeres indígenas con esta reforma? “Siempre hemos considerado quienes trabajamos el tema feminista y de pueblos originarios que sí queremos nuestros usos y costumbres, pero que no vamos a permitir que se conviertan en abusos y costumbres para las mujeres. También se habla del derecho a una vida libre de violencia y desde luego a sí conservar y transmitir las tradiciones, pero no bajo el mandato de que los hombres sometan a la mujer. Entonces, considero que sí es una reforma que beneficia desde mi óptica mucho a las mujeres y que ya era justa para nosotras”, afirma la senadora Ortega.

Otro tema urgente para la legisladora es la educación sexual y la salud de las mujeres indígenas, por lo que seguirá luchando por la defensa de los derechos de los pueblos originarios. “Justo se va a venir una renovación muy interesante al interior del Poder Judicial, en la que van a tener que elegirse jueces, magistrados, ministros más adelante; y considero que también ahí hay que pugnar: presentamos incluso una iniciativa en esta discusión para que se incluyeran acciones afirmativas y pudieran participar también a cargos de jueces y demás las personas de pueblos originarios”.

Aquí daremos seguimiento como siempre a lo más relevante en el Congreso de la Unión y los Congresos locales. **V**



Ortega | Acciones afirmativas.

Archivo